

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0767/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para contratar la reparación de los ascensores Nros. 2, y 3 y el servicio de mantenimiento de los / cuatro (4) ascensores instalados en el edificio sede de / los Tribunales Federales de Tucumán, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985, y Considerando:

Que la firma "VICTOR C. MORETA" posee la exclusividad en la atención del servicio de mantenimiento y reparación de ascensores VOLTA, con provisión de materiales legítimos (confr. fs. 11), razón por la cual procede contratar directamente con la citada firma la reparación y servicio de referencia, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, ap. g) de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "VICTOR C. MORETA-ASCENSORES VOLTA", conforme a su presupuesto obrante a fs. 3/4 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS // SETECIENTOS TRECE MIL (\$a. 713.000.-).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Afectar el presente gasto de la siguiente

manera:

- \$a. 413.000.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Pre

supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984, y

- \$a. 300.000.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Pre

supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO